

REF.: COMUNICA NUEVO VALOR UNIDAD DE SEGURO REAJUSTABLE DE

ENERO 2015.

OFICIO CIRCULAR Nº 8 6 1 12 DIC 2014

A todo el mercado asegurador del segundo grupo.

Esta Superintendencia, en uso de sus facultades, ha fijado en \$180,49 el valor de la Unidad de Seguro Reajustable Mensual (U.S.R.M.), que regirá durante el mes de enero de 2015.

CARLOS PAVEZ TOLOSA SUPERINTENDENTE